

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11243 CUENCA

Don Víctor Ballesteros Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 2 Juzgado de lo Mercantil de Cuenca, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 457/08 referente al Concursado Construcciones y Proyectos Júcar, S.L., por auto de fecha 3 de marzo de 2010 ha acordado lo siguiente:

Primero.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 15 de enero de 2010, por no haberse presentado ninguna propuesta.

Segundo.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de Acreedores para el día 9 de abril de 2010.

Tercero.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1.º de la Ley Concursal.

Cuarto.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Cuenca, 3 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100020421-1